

CUDAP: 0048061/2015

VISTO:

La nota presentada por el señor Gabriel Alejandro Demarchi, DNI 40.201.242, en la que solicita equivalencia de cursos aprobados en idioma inglés para ser acreditados por la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés den la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas y Certificados de Materias aprobadas en la carrera de origen; y

Que la profesora Gardenia Vidal no acepta el otorgamiento de la equivalencia solicitada por no adecuarse a las normativas vigentes;

Por ello:

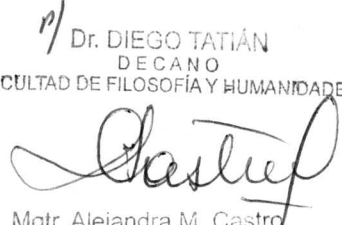
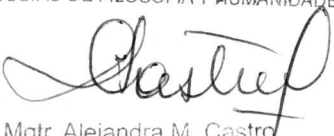
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **NO OTORGAR** al estudiante Gabriel Alejandro Demarchi, DNI 40.201.242, la equivalencia solicitada por la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, **05 OCT 2015**
RESOLUCION N°: **1379**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades